



SKOLEEKSAMEN

Autorisasjonsprøve i oversettelse.

Prøve 2: Oversettelse fra spansk til norsk

Dato: 25.04.2024

Tidsrom: 09:00 – 16.00

Antall timer: 7

Koordinator kan kontaktes av eksamensvakt på telefon: 55 95 94 02

TILLATTE HJELPEMIDLER:

Alle hjelpemidler er tillatt, inkludert bruk av internett. Intet samarbeid er tillatt. I forskrift for translatøreksamen pkt. 2. Utfyllende bestemmelser for § 6 skoleeksamen:

2.6 Teknisk utstyr og hjelpemidler

- *Eksamensbesvarelsen skrives på kandidatens egen maskin.*
- Det er tillatt
 - a) å bruke alle typer oppslagsverk, elektroniske medier samt internett
 - b) å bruke to skjermenheter under skoleeksamen
 - c) å benytte eksternt tastatur og mus, så lenge dette utstyret er kablet
- Det er ikke tillatt
 - a) å kommunisere med andre under eksamen, ved f.eks. bruk av epost, chat, mobiltelefon, o.l.
 - b) å ha klokke (verken analoge eller digitale) og mobiltelefoner tilgjengelige underskoleeksamen
 - c) bruke programvare for oversettelsesverktøy, CAT, for eksempel Trados.

Brudd på denne bestemmelsen betraktes som fusk/forsøk på fusk.

Antall sider, inkludert forside: 4

2024 Spansk (økonomisk-administrativ tekst)

Et oversettelsesvalg henger alltid tett sammen med vurderinger knyttet til det konkrete oversettelsesoppdraget (*translation brief*). Derfor følger her beskrivelsen av et tenkt oppdrag for oversettelsen av nedenstående tekst publisert her: Las cuentas corrientes con titulares indistintos: cuando ni son todos los que están, ni están todos los que son. - Navarro Abogados.

Translation brief: Oversettelsen er bestilt av norsk statsborger med spansk partner i forbindelse med kjøp av fast eiendom i Spania.

[...]

2.- Las cuentas corrientes con titulares indistintos.

[...]

Así, la pregunta sobre quién es el titular o los titulares de los fondos habidos en una cuenta corriente tendrá una respuesta distinta en cada caso, pues ello no dependerá del régimen jurídico de la propia cuenta sino de la titularidad originaria de los fondos depositados, que no se verá alterada por el contrato de cuenta corriente ni por el número de titulares de la misma pues, como decimos, el mismo no atañe a la propiedad sino a la facultad de disponer de lo depositado frente al depositario.

De este modo, la concurrencia de distintos cotitulares en una misma cuenta corriente, no determinará de por sí que el dinero depositado en la misma sea propiedad de todos ellos en régimen de comunidad de bienes, sino que habrá que atender a las relaciones internas entre tales cotitulares y al régimen de propiedad originario.

Por *régimen de propiedad originario* habremos de entender aquél habido con carácter inmediatamente anterior a la apertura de la cuenta corriente por los respectivos titulares de la misma, bien al régimen de propiedad habido con anterioridad a la inclusión de un nuevo titular concurrente en una cuenta ya existente, o bien al habido con posterioridad a tal inclusión y como consecuencia de los pactos y negocios jurídicos habidos entre tales cotitulares. Tal régimen de propiedad será el que rija también durante la pendencia del contrato de depósito, sin verse alterado o modificado por éste, permaneciendo por ende incólume ante la cotitularidad en cuenta y siempre que no medie negocio jurídico hábil para modificar tal régimen de propiedad originario.

[...]

No es posible establecer a priori el porcentaje del dinero depositado en cuentas bancarias solidarias o indistintas que corresponde a cada uno de los cotitulares de dichas cuentas, ya que la titularidad dominical sobre el dinero vendrá determinada por la originaria pertenencia de los fondos o numerario de los que se ha nutrido cada cuenta, cuestión que deberá ser probada fehacientemente por quien quiera hacer valer ese derecho frente a terceros.

[...]

2024 Spansk (juridisk tekst)

Et oversettelsesvalg henger alltid tett sammen med vurderinger knyttet til det konkrete oversettelsesoppdraget (*translation brief*). Derfor følger her beskrivelsen av et tenkt oppdrag for oversettelsen av nedenstående tekst publisert her: <https://www.diariojuridico.com/tienen-los-abuelos-derecho-legal-a-tener-un-regimen-de-visitas-con-sus-nietos/>. [sist lastet ned 18.03.2024]

TB: Oversettelsen er bestilt av norsk advokatfirma i Spania som skal lage et informasjonsskriv for norske klienter bosatt i Spania.

[...]

¿Tienen los abuelos alguna protección legal para poder ver a sus nietos regularmente? ¿Qué pueden hacer?

[...] El artículo 160 del CC recoge el derecho que tienen los abuelos a relacionarse con sus nietos. Para poder ejercer este derecho tienen la posibilidad de interponer una demanda en reclamación de un régimen de visitas con los menores, lo que les puede ser otorgado o denegado en el caso de existir causa justa.

¿Y qué podríamos entender como causa justa? Toda aquella que perjudique al desarrollo y salud mental y física de los menores, quienes deben ser considerados el interés más digno de protección.

[...]

Régimen de visitas de los abuelos: ¿cómo se determina y qué modalidades puede haber?

El procedimiento finalizará mediante una resolución que dictará el Juzgado de Primera Instancia competente, la cual determinará si debe concederse o no un régimen de visitas a favor de los abuelos, concretando cual es el régimen de visitas idóneo en cada caso, teniendo en consideración variables como, la edad de los menores, las relaciones existentes antes de la ruptura o si jamás hubo relación alguna, si los progenitores están divorciados, en cuyo caso hay que tener en consideración el régimen de visitas del progenitor no custodio, etc.

Para ello, las partes pueden solicitar que se emita un informe por el Equipo Psicosocial del Juzgado, a fin de que se pronuncien sobre cuál es el régimen de visitas más idóneo en cada caso concreto, de modo que valoren todas las circunstancias concretas. [...]

El régimen de visitas deberá adecuarse a las circunstancias personales de las partes. No es lo mismo establecer un régimen con un bebé, que con menores de 5 años o de 14 años, si el menor no ha pernoctado nunca fuera de su domicilio, etc., de modo que se puede establecer un régimen que puede contener o no la pernocta del menor en casa de sus abuelos o un régimen de visitas progresivo. [...]

2024 Spansk (teknisk tekst)

Et oversettelsesvalg henger alltid tett sammen med vurderinger knyttet til det konkrete oversettelsesoppdraget (*translation brief*). Derfor følger her beskrivelsen av et tenkt oppdrag for oversettelsen av nedenstående tekst publisert her: 000002_Informe de coyuntura FEBRERO 2016.pdf (magyp.gob.ar) [sist lastet ned 18.03.2024]

Translation brief: Oversettelsen er bestilt av norsk bedrift som ønsker å etablere seg i Argentina.

Buenas prácticas apícolas: Manejo de apiarios, cosecha, transporte de alzas melarias y almacenamiento de material inerte

[...]

A lo largo de toda la cadena, el Productor Apícola es el primer responsable de obtener una miel pura y sin residuos contaminantes.

[...]

6. Cosecha:

Aquí se deberán tener en cuenta las variaciones regionales y climáticas que presenta nuestro país. En general las abejas operculan las celdas con miel cuando su humedad es inferior a un 20%. Cuanto mayor sea el porcentaje de celdas operculadas, mayor certeza tendremos de cosechar miel madura. Por tal motivo, se recomienda que como mínimo, los cuadros a la hora de la cosecha cuenten con un 75% de su superficie operculada.

En lo posible, **no coseche los días de lluvia o con humedad relativa alta, porque la miel incorpora agua en estas circunstancias.**

En zonas donde la humedad relativa del ambiente es muy baja, la miel tiene bajo porcentaje de humedad, aunque no esté el marco mayormente operculado.

En estas situaciones y siempre que sea posible, coseche durante las primeras horas del día para evitar el retiro de marcos con néctar recién llegado a la colmena.

- Evite cosechar marcos que contengan cría en sus celdas.
- Es importante desabejar bien los cuadros de miel.
- Para ello se recomienda el uso de métodos físicos, tales como sacudir o cepillar el marco o utilizar forzadores de aire.
- En caso de usar el ahumador, éste debe funcionar con sustancias vegetales naturales como hojas o corteza de árbol, o aserrín, entre otras, en todos los casos hacer un uso racional del humo para evitar alterar las condiciones de la miel.
- Nunca utilice sustancias tales como hidrocarburos o sus derivados, ácido fénico o bosta de animales o cualquier sustancia que pueda alterar la miel.
- Una vez retirado el marco con miel, colóquelo dentro del alza cosechera, evitando que mantenga contacto con el suelo, se utilizan bandejas de acero inoxidable.
- En la medida de lo posible realice lotes apiarios, identificando los mismos con el número de apiario y el de RENAPA. Esto permitirá iniciar el proceso de trazabilidad de la miel.